



ACUERDO 036

(01 JUN 2011)

POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL EJECUTIVO MUNICIPAL PARA QUE MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA E INSCRIPCIÓN EN LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS COMPRE UN PREDIO URBANO AFECTADO POR AMPLIACIÓN DEL PLAN VIAL INTERNO

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PITALITO HUILA, en ejercicio de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere el Artículo 44 y 313 de la Constitución Política, Acuerdo 018 de 2007, Ley 136 de 1994 y demás normas complementarias

A C U E R D A:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar al Señor Alcalde Municipal para que compre a favor del Municipio de Pitalito el terreno global del predio identificado con Matrícula Inmobiliaria No. 206-21922 y Cifra Catastral 01-02-0011-0016-000 ubicado en la Avenida Pastrana No. 9 Sur – 69 de la ciudad de Pitalito, mediante contrato de compraventa que otorga el Señor LUIS ALBERTO RODRÍGUEZ ARTUNDUAGA a favor del Municipio de Pitalito, predio que será destinado para apertura de la Calle 9.

PARÁGRAFO PRIMERO. En caso de erogaciones para gastos notariales y otros, serán asumidos por el vendedor.

ARTICULO SEGUNDO: Dicho predio estará destinado para la ampliación de la cuarta etapa del Plan Vial Interno.

ARTICULO TERCERO. Una vez registrada la Escritura Pública ante la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos del Círculo de Pitalito, inclúyase este bien dentro de los predios de propiedad del Municipio.

ARTICULO CUARTO: La autorización concedida en el presente Acuerdo, tendrá una vigencia hasta el treinta y uno (31) de Diciembre de 2011.

ARTICULO QUINTO: El valor del bien inmueble objeto del presente Acuerdo será estimado por el valor del avalúo comercial realizado por una lonja de propiedad raíz que cumpla con las disposiciones de ley.

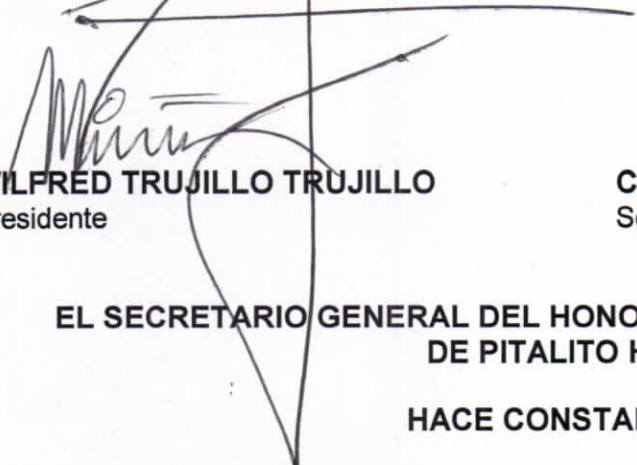
ARTÍCULO SEXTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación y deroga todas las disposiciones del orden municipal que le sean contrarias.

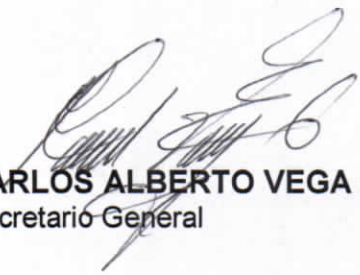
RUR



PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Concejo Municipal ÁNGEL MARÍA MOLINA VEGA, de Pitalito Huila, hoy 31 de mayo de 2011.


WILFRED TRUJILLO TRUJILLO
Presidente

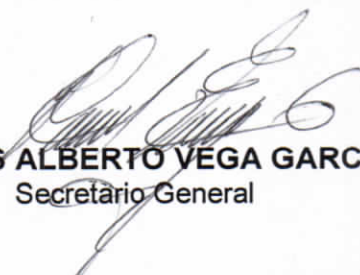

CARLOS ALBERTO VEGA GARCIA
Secretario General

**EL SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
DE PITALITO HUILA**

HACE CONSTAR QUE:

El presente Acuerdo fue debatido en dos (2) sesiones diferentes así:

PRIMER DEBATE:	25 de mayo de 2011
SEGUNDO DEBATE:	31 de mayo de 2011.
COMISIÓN:	Segunda.
PONENTE:	Concejal MARCO ANTONIO URBANO GAVIRIA.


CARLOS ALBERTO VEGA GARCIA
Secretario General

El presente Acuerdo fue iniciativa del Doctor CARLOS ARTURO GIRALDO ARAGÓN, Alcalde Municipal.


CARLOS ALBERTO VEGA GARCIA
Secretario General

Hoy pasa al Despacho de la Alcaldía Municipal para su sanción y publicación.

Pitalito, 01 de junio de 2011.



CARLOS ALBERTO VEGA GARCIA
Secretario General

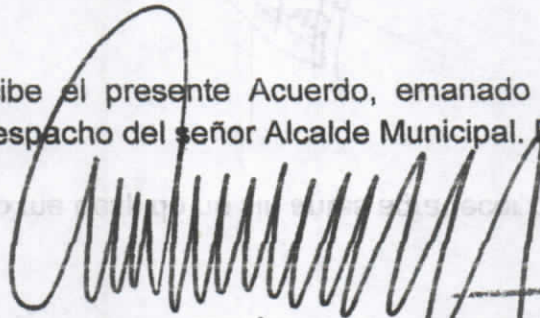
Edgardo L

	SECRETARIA DE GOBIERNO, DESARROLLO SOCIAL Y MOVILIDAD	CODIGO: F-GD-CO-02	
	SANCION ACUERDO	VERSIÓN: 1	

SECRETARÍA DE GOBIERNO, DESARROLLO SOCIAL Y MOVILIDAD

Pitalito Huila, 01 de junio de 2011.

En la fecha se recibe el presente Acuerdo, emanado del Honorable Concejo Municipal, para el Despacho del señor Alcalde Municipal. PROVEA.



CAMILO ANDRÉS GUZMAN TORRES GOBERNACION DEL HUILA
Secretario de Gobierno, Desarrollo Social y Movilidad

GOBERNACION DEL HUILA
Departamento Administrativo Jurídico
División Justicia y Asistencia Legal

Fecha: Junio 07 de 2011

Lugar: Pitalito.

Documento Acuerdo No. 036/2011

Cantidad de: 9 folios originales

9 Folios en - copiar

En el nombre de la Señal de la Cruz

Pitalito Huila, 01 de junio de 2011.

LUIS JORGE PAJARITO SANCHEZ GA
Gobernador

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PITALITO HUILA

AMANDA CECILIA LONDOÑO DE PERE
Director, Departamento
Administrativo Jurídico

En la fecha SANCIONESE Y PUBLIQUESE el presente Acuerdo en la Cartelera Municipal, envíese a Sección Justicia Departamental, Unidad de Asistencia Legal, Gobernación del Huila, para su revisión. CUMPLASE

GOBERNACION DEL HUILA
Departamento Administrativo Jurídico
División Justicia y Asistencia Legal

REVISADO

CARLOS ARTURO GIRALDO ARAGON

Alcalde Municipal

Fecha:

En el nombre de la Señal de la Cruz

Proyecto: Myriam Bolívar Collazos - Auxiliar Administrativo

Revisado Por: CAMILO ANDRÉS GUZMAN TORRES	Aprobado por: CAMILO ANDRÉS GUZMAN TORRES
Firma:	Firma:
Nombre: CAMILO ANDRÉS GUZMAN TORRES	Nombre: CAMILO ANDRÉS GUZMAN TORRES
Cargo: Secretario de Gobierno Desarrollo Social y Movilidad	Cargo: Secretario de Gobierno Desarrollo Social y Movilidad

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE PITALITO
CERTIFICADO DE TRADICION
DE
MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 206-21922

Pagina 1

Impreso el 06 de Abril de 2011 a las 03:51:36 p.m
No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

CIRCULO REGISTRAL: 206 PITALITO DEPTO:HUILA MUNICIPIO:PITALITO VEREDA:PITALITO
FECHA APERTURA: 14-04-1989 RADICACION: 891346 CON: CERTIFICADO DE: 14-04-1989 COD CATASTRAL:
ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO** COD CATASTRAL ANT:

=====

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

PREDIO URBANO, UBICADO EN LA CALLE 4. DEL AREA URBANA DE LA CIUDAD DE PITALITO, CON EXTENSION DE CIENTO SESENTA Y OCHO METROS CUADRADOS (168 M2).- CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES SE HALLAN EN LA ESCRITURA 337 DEL 24 DE ABRIL DE 1.973 NOTARIA PITALITO.- REGISTRADA EL 3 DE MAYO DE 1.973 EN EL LIBRO 1. TOMO 4. PARTIDA 338 PAGINAS 87-88.-

COMPLEMENTACION:

ALBA LUZ ORTIZ DE BELTRAN, ADQUIRIO POR MEDIO DE LA ESCRITURA 890 DEL 21 DE DICIEMBRE DE 1.967 NOTARIA DE PITALITO, REGISTRADA EL 27 DE ENERO DE 1.968 EN EL LIBRO 1. TOMO 6. PARTIDA 102 PAGINAS 270 A 271.-

DIRECCION DEL INMUEBLE Tipo Predio: URBANO

1) LOTE CALLE 4

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) MATRICULA(s) (En caso de Integracion y otros)

ANOTACION: Nro 1 Fecha: 03-05-1973 Radicacion: SN

Doc: ESCRITURA 337 del: 24-04-1973 NOTARIA de PITALITO

VALOR ACTO: \$ 500.00

ESPECIFICACION: 101 VENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: ORTIZ DE BELTRAN ALBA LUZ

A: RODRIGUEZ ARTUNDUAGA LUIS ALBERTO

X

ANOTACION: Nro 2 Fecha: 18-04-1996 Radicacion: 2084

Doc: OFICIO 185 del: 10-04-1996 JUZ. 2. C. MPAL de PITALITO

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: 401 EMBARGO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCAFE

A: RODRIGUEZ ARTUNDUAGA LUIS ALBERTO

X

ANOTACION: Nro 3 Fecha: 08-07-1996 Radicacion: 3431

Doc: OFICIO 410 del: 03-07-1996 JUZ. 2. C. MPAL de PITALITO

VALOR ACTO: \$

Se cancela la anotacion No, 2,

ESPECIFICACION: 790 CANCELACION EMBARGO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO CAFETERO

A: RODRIGUEZ ARTUNDUAGA LUIS ALBERTO

X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *3*

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE PITALITO
CERTIFICADO DE TRADICION
DE
MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 206-21922

Pagina 2

Impreso el 06 de Abril de 2011 a las 03:51:36 p.m

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

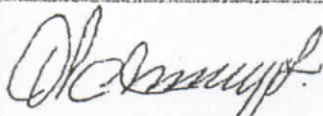
FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

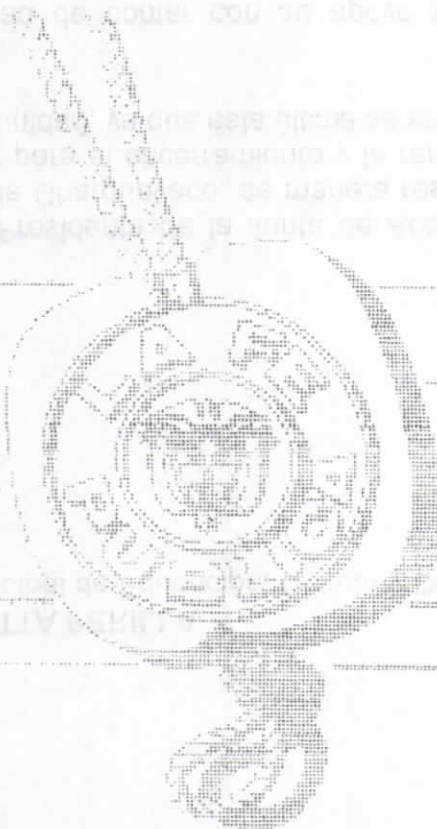
USUARIO: LIQUIDA7 Impreso por: LIQUIDA7

TURNO: 2011-13744

FECHA: 06-04-2011



La Registradora: OLGA CECILIA RAMIREZ GASCA



**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
Y REGISTRO**

LA GUARDA DE LA FE PUBLICA

Lugar: 15 de noviembre de 2011

BARRIO
LA ALQUERIA

Paramento

Calle 9A Sur

Parametro	Valore
...	...

Entrada

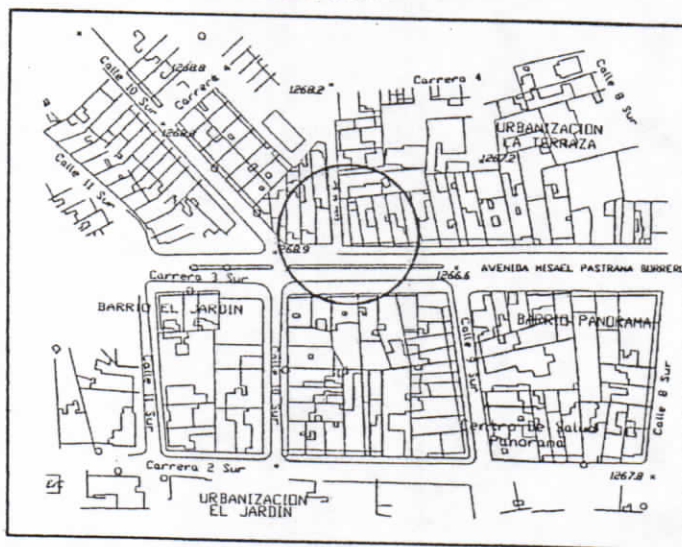
CUADRO DE AREAS GENERAL	
AREA DEL LOTE	135.70 m2
AREA NETA POR AFECTACION VIAL	96.80 m2
AREA NETA LIBRE DE AFECTACION	38.90 m2
AREA TOTAL	135.70 m2

Paramento

Av. Pastrana

1	Paramento
	Antejardin
	Pavimento

Localización General



Sin Escala

Py Acver

LOCALIZACIÓN:

MUNICIPIO
DE PITALITO

DEPARTAMENTO DEL HUILA

PROPIETARIO:
Luis Alberto Rodriguez A.

PREDIO:
Casa de habitación y local

LEVANTO :

LUIS CARLOS GÓMEZ ALVAREZ
Topógrafo T.P. No.01-10514
Consejo Profesional Nacional Topografía

OBJETO: **CALCULO DE AREAS**
LINEA DE PARAMENTOS

DIBWO : GALC

ESCALA: 1:50

PLANO No.

1 DE 1

15 Nov. /06



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE PITALITO
NIT. 891180077-0



FORMATO DE OFICIO			
VERSION	FECHA	PAGINA	CODIGO
1	30/11/2008	1 DE 1	F-GD-CO-02

PAZ Y SALVO NO. 201102388

LA TECNICO DE LA OFICINA DE RECAUDO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA

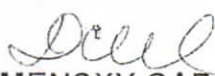
CERTIFICA QUE:

Que una vez revisado la base de datos el señor(a) RODRIGUEZ ARTUNDUAGA LUIS-ALBERTO, identificado con la cedula o NIT numero 000004927420 se encuentra a PAZ Y SALVO por concepto Impuesto PREDIAL vigencia 2011 del predio con las siguientes características:

CIFRA CATASTRAL: 01-02-0011-0016-000
AREA HECTAREAS: 0
AREA: 132
AREA CONSTRUIDA: 129
AVALUO: \$8,827,000..00
DIRECCIÓN: ubicado en el (la) K 3 9 69 SUR del perímetro urbano.

Se expide a solicitud del interesado. Este documento es válido hasta el 31 de Diciembre de año dos mil once (2011).

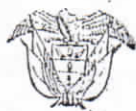
Dado en Pitalito, a los 28 días del mes de abril del año DOS MIL ONCE (2011).


DEMENSXY CABRERA MOLINA
Técnico Recaudo

/dcm

909
REPUBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DEL HUILA



NOTARIA UNICA DEL CIRCUITO DE PITALITO - H.

PRIMERA Copia de la Escritura No. 337

De fecha 24 de ABRIL de 19 73

Otorgada por ALBA LUZ ORTIZ DE BELTRAN

A favor de LUIS ALBERTO RODRIGUEZ ARTUNDUAGA

Naturaleza del Acto o Contrato COMPRA VENTA

Cuantía \$ 500,00.

Notario que la Autorizó:

JULIO CESAR FALLA



BB 07755149

siguientes documentos que originales aquí se protocolizan: PAZ Y SALVOS NACIONALES para ambos contratantes, en su orden de citación y con la identificación para ellos aquí indicada, expedidos el 27 de marzo y el 2 del presente mes de abril, en

Pitalito, válidos hasta el 30 de junio y 30 de mayo de este año, números 1243825 y 1243857; el PAZ Y SALVO MUNICIPAL de la vendedora, número 4778, de la Tesorería de Pitalito, válido hasta el 31 de diciembre próximo; y el CERTIFICADO CATASTRAL de la misma Oficina, en el cual consta que la vendedora tiene inscrito a su favor el inmueble del cual se hace esta venta, con el número 012052006T, Casa Lase, K. 4. N. 8S-43, área de 30⁰ m2 t avalúo de \$5.400,00, venta parcial.- Por voluntad de los otorgantes les lee íntegramente y de viva voz - la presente escritura y como la encontraron acorde con lo que ellos han declarado, le dieron su asentimiento aprobándola en todas y en cada una de sus partes y para constancia la firman en presencia del suscrito Notario, quien al hallar reunidos los requisitos legales, la autoriza y da fe de ella en la fecha indicada y en las hojas de papel sellado números BB-07755021 BB-07755022.- Derechos, \$45,00, Ley 12, de 1.962, Decreto 960 de 1.970, recibo número 1424.- - - - -

---(Fdo) ALBA LUZ ORTIZ DE BELTRAN- - - - - (Fdo) LUIS ALBERTO RODRIGUEZ ARTUNDUAGA- - - - - El Notario, - - - (Fdo) JULIO CESAR FALLA". - - - - - El original tiene anulado timbre nacional por valor de cien pesos \$100,00.-

Es PRIMERA copia que se expede al comprador, en las hojas de papel sellado números BB-07769872 y BB-07755049, en Pitalito,



suma que la vendedora la declara recibida total y satisfactoriamente de manos del comprador.- T E R C E R O: Que sobre este inmueble tiene hasta ahora la posesión material la vendedora - quien lo hubo en su viudéz por compra que en su mayor extensión hizo a María Benigna Molina de Castro, según escritura número - ochocientos noventa -890- de fecha veintiuno -21- de diciembre de mil novecientos sesenta y siete -1.967-, de la Notaría de - Pitalito, registrada en la misma ciudad el 27 de enero de 1.968 en el libro 19., tomo 69., partida 102, páginas 270 a 271, anotada en la matrícula de "La Esperanza" a la partida y folio 199 tomo 7 38 de Pitalito, título que sigue en poder de la vendedora por ser venta parcial.- Al lote de este negocio le dá el comprador el nombre de " LOTE DE LA CARRERA CUARTA" para su matrícula.- C U A R T O: Declara la vendedora que ya entregó al comprador el inmueble aquí vendido, por sus respectivos libros, con todas sus anexidades, usos, costumbres y servidumbres legales, - sin reservarse derecho alguno.- Q U I N T O: Así mismo responde la vendedora porque el inmueble aquí vendido está libre de demandas civiles, embargos judiciales, pleitos pendientes, censos, - hipotecas, anticresis, arrendamientos por escritura pública, - prenda agraria, patrimonio inembargable de familia, no ha sido enajenado antes de ahora a ninguna otra persona y, en general, sobre su dominio no pesan condiciones resolutorias o gravámenes de ninguna naturaleza. Y S E X T O: Que en los términos legales la vendedora se obliga a salir al saneamiento de esta venta y a responder de cualquier gravamen o acción real, contra el objeto de ella resulte.- Presente el comprador D. ALBERTO RODRIGUEZ ARTUNDUAGA, de las notas civiles aquí indicadas, dijo: Que acepta la presente escritura y el contrato en ella relacionado; que recibió el inmueble aquí comprado del cual está



BB 07769872

"#337.- N U M E R O T R E S C I E N -
T O S T R E I N T A Y S I E T E . -

En la ciudad de Pitalito, Cabecera del-
Circuito Notarial del mismo nombre, Re-
pública de Colombia, Departamento del Hui-
la, a veinticuatro -24- de abril de mil

novocientos setenta y tres -1.973-, ante mí Julio César Fa-
lla, Notario Unico de este Circuito, compareció ALBA LUZ
ORTIZ DE BELTRAN, mujer, viuda, mayor de edad, vecina de -
Pitalito, cedulada en Acevedo bajo el número veintiseis mi-
llones cuatrocientos treinta y ocho mil cero veintinueve -
26'438.029), a quien conozco personalmente, de lo cual doy

fé y, con minuta escrita, declaró: P R I M E R O: Que siendo es-
te el primer negocio que de esta índole tiene con el actual com-
prador, por medio de esta escritura pública traspasa a título-
de VENTA a favor de LUIS ALBERTO RODRÍGUEZ ARTUNDUAGA, su yor-
no, varón, casado, mayor de edad, vecino de Pitalito donde le han
sido expedidos su cédula de ciudadanía número cuatro millones -
novocientos veintisiete mil cuatrocientos veinte (4'927.420) y
su libreta militar número 979386, a quien también conozco perso-
nalmente, de lo que doy fé, es a saber: El derecho de dominio y
posesión y todo otro derecho que corresponde a la vendedora so-
bre un lote de terreno con extensión aproximada de ciento sesen-
ta y ocho metros cuadrados -168 m2), de los doscientos ochenta
metros cuadrados (280 m2) que integran su inmueble ubicado en la
carrera 4a. #8-S.43- de la localidad de Pitalito donde en su -
mayor extensión está inscrito en el Catastro vigente a favor de
la vendedora con el número 012052006T, comprendido por los si-
guientes linderos especiales: " Por el Oriente, con predios de





OFICINA DE REGISTRO DEL CIRCUITO

Pitalito 5 de Mayo de 1923

Registrado libro 1 Tomo 4.

Partida 338 Pagos 82-88

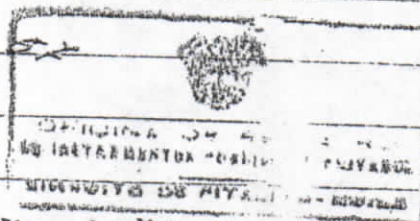
Derechos \$ 15.00

Declaro \$20.48 de 1922

ANOTADA EN LA MATRICULA

La 55 Peranza

Fda. y folio 199 Tomo 38 de Pitalito.



MATRICULA NUEVA

lote de la Calle Cuarta 200021972.

Fda. folio 30 Tomo 49 de Pitalito.

[Handwritten signature]
AL SEÑOR DE LA OFICINA DE REGISTRO DEL CIRCUITO